MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2020

Fecha de Iniciación: 14/01 2020

M. SOLEDAD FERNANDEZ
Jefe de Departamento
Mesa de Entradas
Municipalidad de San Isidro

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	817	0	0	0

INICIADOR

310 - DIR.GRAL.RECURSOS HUMANOS

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

13588

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 1

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dirección General de
Recursos Humanos

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha 13/12/2019

Trabajador Municipal [redacted] ZEPPA CLAUDIO DANIEL

Legajo Nº 18249

Función DIRECTOR TECNICO FARMACEUTICO Hospital Central de San Isidro

Dependencia Hospital Central de San Isidro Area Depósito Central de Medicamentos

Motivo Solicito reliquidación de Bolsito (Ejercicio Vencido)

Firma

Farmacia Hospital Municipal
De San Isidro
Claudio Daniel Zeppa
Dir. Tec. Farmacéutico
Mat. Prov. 14356

LIQUIDACION DE HABERES

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Nº 0880824

APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO	OFIC.	CARGO	PERIODO	LEGAJO
ZEPPA, CLAUDIO DANIEL	020	711	201	2018/03-SU6	18249

COD.	CONCEPTOS	CANT.	REM. SUJETA	REM. EXENTA	RETENCIONES	DESC. VOLUNTARIOS
A0100	DIF. CARGA HORARIA MES 12/2017 AL 0		248.97			
A0600	BONIFICACION BLOQUEO DE TITULO		497.94			
A0600	BONIFICACION BLOQUEO DE TITULO		248.97			
A0605	BONIF. BLOQUEO TITULO FUNCION		270.00			
A0747	BONIF. ANTIGUEDAD 1%		19.92			
A0749	BONIF. COMPENSACION PROFESIONAL		51.00			
A0758	BONIF. ANTIGUEDAD 2%		4.98			
A0761	BONIF. ANTIGUEDAD 3%		177.00			
A0765	BONIF. REMUNERATIVA NO BONIFIC		12.00			
A0849	BONIF. COMPENSACION PROFESIONAL			149.37		
R0100	APORTE JUBILATORIO				214.31	
R0150	APORTE I.O.M.A				73.48	
R0300	SEGURO DE VIDA				3.88	
ZZZZZ	AJUSTE MONETARIO			0.52		

ALDANA M. BAILES
SUBDIRECTORA
HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO
DE MELCHOR A. POSSE

TOTALES	REM. SUJETA	REM. EXENTA	RETENCIONES	DESC. VOLUNTARIOS
	1530.78	149.89	291.67	0.00

SUELDO LIQUIDO	NETO A COBRAR
$ 1389.00	$ 1389.00

Certificación de servicios prestados y de la firma del Agente Municipal

Firma del interesado

San Isidro, 28/03/2018 NRO. (1217407)

Recibí el importe neto de mis haberes de acuerdo con la presente liquidación, dejando constancia de haber recibido en duplicado con el mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 3

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 817 -P- 2020.-

A:DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.-

Visto que a fojas 1 se presentó el 13 de diciembre de 2019, el trabajador Claudio Daniel ZEPPA (Legajo Nº 18.249), haciendo entrega de un recibo: 2018/03 – SU6, el cual luce a fojas 2, solicitando el pago del mismo.

Por tal motivo, se solicita conocer la autenticidad del mencionado recibo y se informe además si fue percibido por el trabajador ZEPPA.

Fecho, por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría.
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 21 de enero de 2020.-

DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº 4

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 817 -P- 2020.-

A: CONTADURIA GRAL.-

Visto, remito el presente expediente a efectos de su prosecución, conforme lo indicado en el tercer párrafo de fojas 3, informando que el recibo de haberes que luce a fojas 2, es auténtico y que el trabajador Claudio Daniel ZEPPA (Legajo Nº 18.249), no percibió el recibo: 2018/03 – SU6.-

San Isidro, 21 de enero de 2020.-

DE: DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 5

Ref: Expte. 817/2020.-

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

En virtud de lo solicitado a fojas 4 por la Dirección Gral. de Recursos Humanos en relación a el agente Zeppa Claudio Daniel, legajo 18.249; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores por el monto de $ 1.389.-, se recomienda la elevación del expediente de referencia al Honorable Concejo Deliberante, a los fines establecidos por el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-

CONTADURIA GENERAL
San Isidro, 23 de Enero de 2020.-

COOR. FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
6

Ref.: Expte. N°817-2020 -

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Atento lo informado a fs. 5 por Contaduría General, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA LEGAL Y TECNIA, Enero 24 de 2020.-

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

JF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 9

Ref.: Expte. Nº 817-2020.-

EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra a fojas 1 nota presentada por el agente Claudio Daniel ZEPPA (Legajo Nº 18.249), donde solicita se le abone el pago retroactivo del recibo: 2018/03 – SU6.-

El Departamento de Liquidaciones de la Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 4, detalla que corresponde acceder a lo reclamado por el trabajador en el marco de lo dispuesto en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación hasta 2 años previos a la interposición del reclamo; encontrándose el mencionado recibo alcanzado por el instituto de la prescripción.

Contaduría General informa a fojas 5 que el planteo efectuado por el agente antes mencionado haya encuadre en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios anteriores, manifestando luego de un exhaustivo análisis que el monto adeudado asciende a la suma de Pesos Mil Trescientos Ochenta y Nueve ($ 1.389).-

Asimismo, la citada Contaduría General informa que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado haya encuadre dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.-

Por lo expuesto, se remite el Proyecto de Ordenanza que se adjunta para su consideración.

DESPACHO Y LEGISLACION

MF

EC/VS

JF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 817-2020.-

MUNICIPALIDAD FOLIO 8

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono al agente Claudio Daniel ZEPPA (Legajo N° ********** 18.249), la suma de Pesos Mil Trescientos Ochenta y Nueve ($ 1.389) en concepto del pago retroactivo del recibo: 2018/03 – SU6.-

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ********** presente, se atenderá con fondos de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION

MF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 2

Ref.: Expte. N° 817-2020.-

SAN ISIDRO, 4 MAR 2020

MENSAJE Nro. 236

Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Andrés Rolón
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

DESPACHO Y LEGISLACION
MF

Sebastián Weinscheibaum
Secretario General
Municipalidad de San Isidro

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO A. POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nº 317-D-2020 -

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda -

SAN ISIDRO, 06 de marzo de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro